



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ACUERDO DE CONCEJO N°064-A- 2026-MDT/CM

Túcume, 15 de abril 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME



VISTO:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 26 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que mediante Decreto Supremo N°021-2021 TR, mismo que crea y regula el funcionamiento de Registro Nacional de unidades Prestadoras de Servicios de empleo Publicas – RENUPSEP.

Que, mediante oficio Múltiple N°12-2026 LLP/DE/UT LAMBAYEQUE de fecha 06 de marzo del 2026 suscrito por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quien solicita e invita a una reunión de articulación para la implementación de agencias de empleos en las Municipalidades Distritales de Lambayeque.

Que, mediante informe N°165-2026 MDT- GDTI/ING.CESM de fecha 13 de marzo del 2026 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien informa respecto a la necesidad de implementar una agencia de empleo, la cual permitirá facilitar la contratación de personal para los programas de empleo del estado y brindar servicios de intermediación laboral a la población de Túcume.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la implementación de la agencia de empleo; **APROBADO** por los regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD** el Pleno del Concejo:





**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR, LA IMPLEMENTACIÓN DE AGENCIA DE EMPLEO,** que permitirá facilitar la contratación de personal para los programas de empleo del estado y brindar servicios de intermediación laboral a la población del distrito de Túcume, en merito a lo expuesto en la parte considerativa. Que como anexo forma parte del expediente.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y el área competente para que adopte las acciones correspondientes, para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR,** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

